

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-3451 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 137/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000137/2014 a instancia de Roberto Vizcaya Hernández, Francisco Javier García Minda y Brahín Ben Ahmed Jalloud frente a FOGASA y Teja Matercons SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de fecha, del tenor literal siguiente:

Acuerdo la rectificación del decreto dictado en las presentes actuaciones de fecha de 5 de diciembre de 2014 en los siguientes términos: En la Parte Dispositiva del mismo se declara únicamente la insolvencia de la ejecutada Teja Matercons, S. L.

Habiéndose subrogado el Fondo de Garantía Salarial, transfírase la cantidad de 3,39 euros al mismo.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y fingió. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Teja Matrcons, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/3451

CVE-2015-3451